



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Desde México: consideraciones en torno a la paz

Autor: Galeana, Patricia

Forma sugerida de citar: Galeana, P. (1998). Desde México: consideraciones en torno a la paz. *Cuadernos Americanos*, 5(71), 124-128.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año XII, Núm. 71, (septiembre-octubre de 1998).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

Desde México: consideraciones en torno a la paz

Por *Patricia GALEANA*
SEC, México

MÉXICO ES DE LOS POCOS PAÍSES DEL MUNDO que a lo largo de su historia se ha caracterizado por su espíritu pacifista. No ha hecho la guerra a sus vecinos y, en cambio, sí ha sufrido diversas invasiones e intervenciones extranjeras. Ello ha fortalecido su convicción pacifista, que se sintetiza en la celebre frase de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz".

Con el advenimiento de las armas nucleares, esta filosofía pacifista mexicana se ha traducido en acciones concretas en el escenario internacional. México se ha convertido en promotor del desarme, manifestando en todos los foros su rechazo al armamentismo, que ha contribuido al incremento de las tensiones entre las naciones y a la intensificación de los conflictos regionales.

Bajo este espíritu, el gobierno mexicano fue el impulsor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, mejor conocido como Tratado de Tlatelolco, de vigencia indefinida y abierto a la firma el 14 de febrero de 1967, firmado hasta la fecha por 33 naciones latinoamericanas y del Caribe, de las cuales 32 lo han ratificado.¹

El Tratado de Tlatelolco prohíbe el ensayo, uso, fabricación, producción, posesión o dominio, de toda arma nuclear en una zona que hoy abarca más de 25 millones de kilómetros cuadrados, y en la que habitan más de 450 millones de personas. Su propósito es prevenir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares y fomentar la cooperación internacional para los usos pacíficos de la energía nuclear.

Con la misma vocación pacifista, en 1988 México incorporó a su propia Constitución (Artículo 89, fracción x, inciso c), "la obli-

¹ Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint-Kitts y Nevis, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, son los países que han ratificado el Tratado.

gación de conducir la política exterior de conformidad con los siguientes siete principios fundamentales: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Con estos antecedentes, al surgir en nuestro país la primera guerrilla de la posguerra fría, se logró establecer un diálogo de paz en el propio territorio en conflicto, apenas una semana después de iniciado el levantamiento armado. La negociación de paz fue protegida, además, con un marco legal, mediante una ley “para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas”.

Aun cuando no se ha solucionado el complejo problema de este estado mexicano —que tiene profundas raíces históricas, geográficas, culturales y religiosas, así como de desigualdad socio-económica y de luchas políticas—, el ejército y el gobierno de México han respetado el cese de las hostilidades sin intentar reprimir al movimiento guerrillero.

El que Chiapas fuera parte de la capitania de Guatemala; el que esté situado geográficamente en una frontera casi inexistente, dentro de la zona maya que rebasa cualquier división política; el que esté alejado 1 085.5 km de la capital de México, todo ello le da al estado chiapaneco características muy singulares respecto de los otros 31 estados de la República Mexicana.

Se trata de una región cuyos habitantes indígenas se rebelaron contumazmente a la conquista y la colonización, del único estado de México donde no triunfó la Revolución Mexicana, por lo que mantiene problemas ancestrales de marginación.

Chiapas sufre, además, enfrentamientos religiosos desde hace más de 25 años, a diferencia de otras entidades de la Federación Mexicana. Pero es evidente que la pobreza lacerante, los conflictos políticos y la guerrilla han agravado la situación de los chiapanecos, en particular de las comunidades indígenas.

Por ello, la premisa fundamental para dar una solución al conflicto en Chiapas, así como a los de otras regiones del mundo, es la de establecer una paz con justicia social para que pueda ser una paz verdadera.

La paz ha sido desde siempre una preocupación constante de la humanidad entera. Una de las terribles aportaciones del siglo xx a la historia universal fue el haber transformado a la guerra en un

peligro de extinción total. Desde que la guerra se convirtió en un riesgo para la subsistencia de todo el género humano, el tema de la paz adquirió una nueva dimensión.

A lo largo de la historia se ha buscado un remedio para la guerra y una garantía para la paz. En el siglo xiv, Dante propuso crear un imperio que garantizara la paz a través de la unidad. En el siglo xviii, Kant sugirió una federación de naciones. En nuestro siglo, para la consecución de este ideal, surgió la Sociedad de las Naciones primero, y la Organización de las Naciones Unidas después, sin que hasta la fecha la anhelada paz haya dejado de ser una utopía. Con lo que parece confirmarse que el estado de guerra es consustancial a la naturaleza humana o, como diría Hobbes, que es el estado natural del hombre.

Proponer una fórmula para la paz parece un imposible. Poco se puede decir que no se haya dicho, y poco se puede hacer que no se haya intentado. En Europa y en Estados Unidos existen, como parte de las universidades o como instituciones autónomas, centros de investigación especializados en el tema de la paz. Diversas publicaciones periódicas dan cuenta de los esfuerzos que dichos centros realizan para tratar de compensar el incesante desenfreno armamentista.

Estamos conscientes de los condicionamientos económicos de la guerra, y de sus motivaciones sociales y aun psicológicas. Pero no podemos resignarnos ante una especie de determinismo de la especie humana o de los sistemas políticos. Finalmente, la paz tiene más adeptos que la guerra, aunque sean con frecuencia los partidarios de la guerra quienes impongan sus decisiones. No obstante, hay una obligación ética e histórica de seguir luchando por alcanzar la paz, que no significa sólo ausencia de guerra.

Así como el siglo xx ha sido especialmente cruel en cuanto a hechos de guerra, también ha sido significativamente pródigo en instrumentos de bienestar. Entre éstos, ocupan un lugar relevante los medios de comunicación y los centros de educación, que han permitido a los individuos de todo el planeta tener conciencia de su tiempo y de su realidad. Gracias a este fenómeno cultural, el tratamiento de asuntos como los derechos humanos se ha convertido en una prioridad social global.

Hace unas cuantas décadas nadie habría imaginado la importancia que adquirirían movimientos como los de defensa de los derechos humanos o del medio ambiente. Paradójicamente las organizaciones civiles para la consolidación de la paz no han adqui-

rido el vigor que esta materia demanda. Tal vez porque sus esfuerzos han sido silenciados por los grandes productores de armas que, también paradójicamente, son los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Es aquí, tal vez, donde sería posible poner un mayor énfasis. La reforma de la Organización de Naciones Unidas es una acción impostergable para adecuar este organismo al nuevo escenario internacional de la posguerra fría, que no ha dado los dividendos que se esperaban para la paz. La acción de la sociedad por la paz espera todavía un vigoroso impulso de organización, análogo al de otros movimientos, de los que resulta complementario. De ahí la importancia de esta reunión y de la existencia misma de la Sociedad Europea de Cultura.

La violencia general que se desencadena con la guerra es la forma más dramática de violar derechos humanos; y el desarrollo de nuevos instrumentos bélicos es el ataque más devastador para el medio ambiente. Por ello, los poderosos movimientos que están comprometidos con esas causas deben ampliar su agenda para incluir la denuncia de la guerra y del armamentismo.

Como ciudadanos del mundo, compartimos causas comunes en defensa de nuestro espacio de libertad y de seguridad. Por ello, el movimiento por la paz debe ocupar un lugar preponderante en los reclamos colectivos.

Para que este esfuerzo colectivo fructifique, deberían instrumentarse amplias campañas de comunicación para difundir las investigaciones especializadas en torno a la falta de paz que vivimos, con la finalidad de crear una conciencia general de la magnitud del problema en la gran sociedad global. En la era de la información, tal acción reviste la mayor importancia.

Por su valor paradigmático sería conveniente hacer reconocimientos nacionales para las acciones en favor de la paz, a semejanza de las que existen en el nivel internacional, lo cual está al alcance de los núcleos intelectuales de cada país. Crear premios nacionales para reconocer las aportaciones a la paz tendría un significativo efecto social.

Cada comunidad requiere identificarse con sus propios líderes de la paz, y cada líder de la paz sería un vocero de una causa común mundial, que auspiciaría la formación de una conciencia pacifista progresivamente más comprometida.

Independientemente de las diversas definiciones de paz, ya como ausencia de guerra o como solución de conflicto, o de la

descarnada filosofía de la guerra, que entiende a ésta como la lucha para el desarrollo de la civilización humana, el motor terrible de la historia, la paz sigue siendo en esencia el predominio de la razón sobre la fuerza.

Un concepto fundamental para superar el sentido estático que puede atribuirse a la paz es sin duda el de la justicia. La paz con justicia es la única paz verdadera. En esta paz no tiene cabida la amenaza de guerra, ni el equilibrio del terror. La paz con justicia es la que llevaría al fin último de la historia: la unificación del género humano, entendido no como uniformidad, sino como igualdad de derechos y respeto a la diversidad, en la que se dé satisfacción a los requerimientos primarios del género humano.

Todos sabemos que los gastos militares, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, han desviado recursos, financieros y tecnológicos, en detrimento del desarrollo económico y social de los pueblos. Una paz sin bienestar no es tal.

Como bien dijera el diplomático mexicano don Alfonso García Robles, premio Nobel de la Paz y principal impulsor del Tratado de Tlatelolco, a todos los pueblos nos corresponde “conquistar la única paz que pueda ser estable y duradera: la que se halle basada en una convivencia más humana, hecha posible mediante la cooperación justa y equitativa entre los pueblos del Norte y los del Sur”.²

Para lograr una paz global, la gente debe prepararse para la paz y no para la guerra, porque, repitiendo las palabras del estadista mexicano Benito Juárez, “La paz es el bien principal de los pueblos”.

² Alfonso García Robles, *Seis años de la política exterior de México, 1970-1976*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, p. 64.